

Carta de servicios

Unidad de Inspección del Personal Docente e Investigador

Vicerrectorado de Profesorado

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA - NAFARROAKO UNIBERTSITATE PUBLIKOA



Resumen Revisiones		
Número revisión:	Fecha:	Motivo modificación:
Rev. 00	Marzo 2020	Fecha de creación
Rev. 01	Marzo 2021	Modificación de los valores UPNA

upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Identificación

La **Universidad Pública de Navarra**, Campus de Excelencia Internacional 2010, es una institución joven creada en 1987. En este periodo, la Universidad ha creado espacios en Pamplona y Tudela, dotados para la enseñanza y la investigación, e integrados por un sólido colectivo docente y de administración. Ha aportado al mercado de trabajo más de 35.000 titulados y tituladas.

La Unidad de Inspección del Personal Docente e Investigador de la UPNA se crea en el año 2009, y actualmente está regulada por [el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 marzo de 2020, por el que se aprueba el Reglamento que regula la estructura y las funciones de la Unidad de Inspección del Personal Docente e Investigador de la Universidad Pública de Navarra.](#)

La persona responsable de la Unidad da cuenta de las actuaciones de la Unidad y eleva las correspondientes propuestas e informes que proceda en el ejercicio de sus funciones al Rector o Rectora o, en su caso, al Vicerrector o Vicerrectora con competencias delegadas en materia de profesorado.

La página web de esta Unidad es: <http://www.unavarra.es/unidad-inspeccion/>

Misión

La misión de la Unidad de Inspección es comprobar el cumplimiento de las obligaciones regladas del Personal Docente e Investigador, al objeto de velar por el cumplimiento de las normas que les sean aplicables.

Todo ello impulsando formas de trabajo colaborativo, en un marco continuo de comunicación e información, fomentando la prevención de conflictos desde un enfoque más proactivo que reactivo.

Valores de la Universidad Pública de Navarra

Los valores de UPNA tienen tres dimensiones: la individual (la que debe tener quien pertenece a la comunidad universitaria e inculcar a las personas), la que se aplica en las relaciones en la comunidad universitaria y la de la universidad hacia la sociedad. Estos valores están presentes y se aplican en todas las actividades de la universidad.

Los valores de la UPNA son: Integridad, Innovación, Rigor y Compromiso

Integridad: supone actuar con entereza moral y de acuerdo a principios, con rectitud y honradez.

- **transparencia:** apertura de canales fluidos de información y comunicación con la comunidad universitaria y con la sociedad, para fomentar una mayor participación en el funcionamiento de la Universidad y mejorar la confianza y compromiso con ella.

- **honestidad:** conducta que lleva a respetar normas, compromisos y códigos éticos, así como a actuar con sinceridad, honradez y lealtad.
- **reconocimiento:** supone ser justo con los demás, y con nosotros mismos, al atribuir tanto lo que se ha hecho bien, para felicitar, como lo que se hecho mal, para corregir.

Innovación: contempla la introducción de alguna novedad, o varias, en un ámbito, contexto, conocimiento, método, procedimiento o producto.

- **espíritu crítico:** capacidad para analizar e interpretar hechos y cuestionar los principios, valores y normas propias de su entorno, siendo capaz de formarse un criterio propio que permite tomar decisiones.
- **carácter emprendedor:** cualidad que hace percibir nuevas ideas en oportunidades sociales y de negocio con creatividad y capacidad de anticipación.
- **liderazgo social:** capacidad para dirigir a la comunidad universitaria y a la sociedad hacia el logro de unos objetivos capaces de contribuir a una mejora de la calidad de vida y a la creación de un mundo más solidario.

Rigor: capacidad para el análisis y tratamiento de problemas o temas con propiedad y precisión, mediante un proceso sin doble moral donde los principios se aplican de forma uniforme

- **profesionalidad:** ejercicio de las enseñanzas y prácticas universitarias con destreza, pero también con respeto, mesura, objetividad y efectividad, así como de acuerdo con los valores éticos establecidos.
- **esfuerzo y afán de superación:** motivación para perfeccionarse, venciendo obstáculos y dificultades, desarrollando la fuerza de voluntad, capacidad de lucha y de sacrificio orientadas a la resolución de problemas.
- **orientación a resultados:** capacidad para actuar cuando es necesario tomar decisiones importantes para la consecución de unos objetivos esperados.

Compromiso: orientación hacia la mejora y el progreso de la universidad y la sociedad, responsabilidad para actuar de acuerdo con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, haciendo uso de sus recursos con criterios de sostenibilidad.

- **fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, la pluralidad y la equidad:** impulso a la igualdad de oportunidades, defensa del acceso universal a la universidad y fomento de una cultura de no discriminación, así como la convivencia con respeto, tolerancia y diálogo abierto.
- **solidaridad:** apoyo o adhesión a una causa, o al interés de otras personas, para conseguir un fin común mediante la colaboración.

fomento de la vida saludable: difusión de buenos hábitos de salud, que pueden ayudar o a mejorar la calidad de vida de las personas, reducir el impacto de enfermedades y contribuir a la sostenibilidad medioambiental.

Servicios, compromisos e indicadores

Servicio	Compromiso	Indicador	Objetivo
Supervisión de la actividad del PDI	Dar una primera respuesta a las consultas y quejas en el plazo de 1 mes, previa recogida de aclaraciones.	Porcentaje de consultas/quejas respondidas en el plazo establecido respecto del total de las recibidas.	80%
	Realizar, durante el curso académico, al menos a un tercio del total del profesorado una visita de supervisión de horario de tutoría, y la correspondiente revisión del espacio web dedicado a ello.	Porcentaje de páginas web revisadas respecto de las planificadas.	80%
	Elaborar los informes requeridos según el procedimiento del Programa de Evaluación Docente del Profesorado en el plazo de 1 mes.	Realización de los informes requeridos en el plazo establecido (Sí/No).	Sí
Colaboración en grupos de trabajo y de mejora de la UPNA	Participar en las Comisiones de Calidad de los Centros y en la Comisión de Calidad de la Universidad (14 comisionescurso).	Porcentaje de comisiones a las que ha asistido respecto del total realizadas.	80%
	Impulsar y/o participar en grupos o comisiones de trabajo de la UPNA de mejora de la actividad del PDI.	Nº de grupos de trabajo a los que ha participado.	1
Información a la Comunidad Universitaria sobre la actividad de la Unidad de Inspección del PDI	Realizar acciones de información relativas a la actividad de la Unidad de Inspección del PDI.	Nº de acciones realizadas por curso académico.	2
	Publicar en la página web de la Universidad la Memoria de Actuaciones del curso pasado y el Plan de Actuación del curso siguiente, antes del 30 septiembre.	Publicación de la Memoria de Actuación y del Plan de Actuación en el plazo previsto (Sí/No).	Sí
Definición y difusión de los procedimientos de trabajo de la Unidad de Inspección del PDI	Definir y procedimentar las actuaciones que se derivan del trabajo de la Unidad de Inspección.	Nº de procedimientos elaborados por curso académico.	1
	Coordinar actuaciones con otras Unidades de Inspecciones de Universidades y mejorar la formación del personal de la Unidad de Inspección.	Nº de jornadas o de grupos de trabajo de la CRUE a los que asiste el personal de la Unidad de Inspección.	1

Seguimiento y colaboración en la mejora

Anualmente, al finalizar cada curso académico, se realizará una revisión periódica de esta Carta de Servicios, de sus contenidos y del cumplimiento de los compromisos adquiridos en ella.

Se analizarán también las opiniones de los usuarios recogidas en la Encuesta de Satisfacción, que se realizará periódicamente.

Se tomarán las medidas oportunas necesarias para dar cumplimiento a esta Carta, que serán incluidas dentro de sus planes de mejora.

Sistema de quejas, sugerencias, agradecimientos y consultas

Los clientes y usuarios disponen de un número de **teléfono** de atención, donde pueden comunicar en horario de oficina las quejas, sugerencias, agradecimientos y consultas que estimen oportunas.

La Unidad también cuenta con una dirección de **correo electrónico y postal**. A través de ellas, los usuarios pueden remitir cualquier cuestión relacionada con los servicios prestados.

Por último, también está disponible el **buzón de sugerencias**, al que los clientes y usuarios se pueden dirigir vía [web](#).

Relación normativa

- [La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.](#)
- [Decreto Foral 110/2003, de 12 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra.](#)
- [Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, art.16.](#)
- [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 marzo de 2020, por el que se aprueba el Reglamento que regula la estructura y las funciones de la Unidad de Inspección del Personal Docente e Investigador de la Universidad Pública de Navarra.](#)

Direcciones y horarios

Unidad de Inspección del Personal Docente e Investigador

Campus de Arrosadía - Edificio Rectorado

Pamplona - Iruña 31006

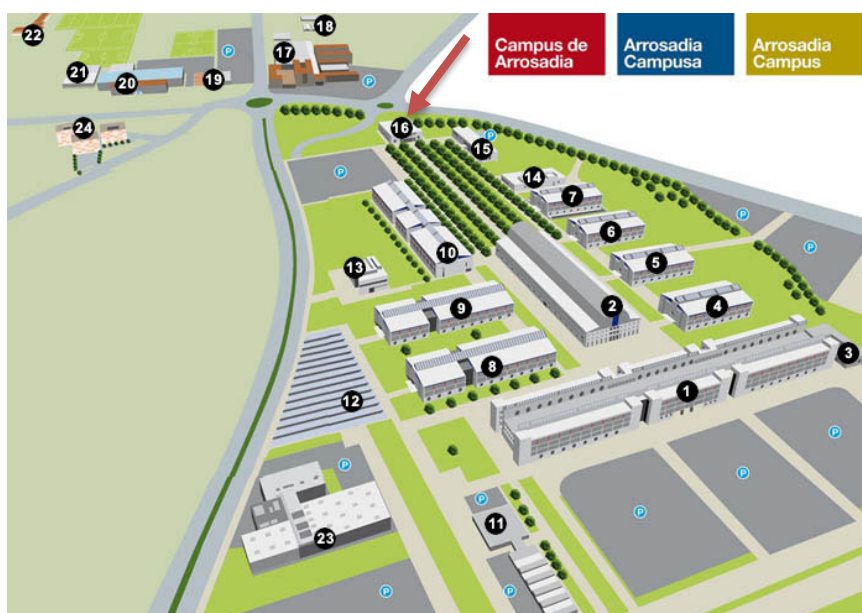
Horario de atención:

Presencial, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, excepto los festivos establecidos en el calendario anual del Personal de Administración y Servicios de la UPNA.

Imprescindible contactar previamente a través de teléfono 948 16 6300, o mail,

unidad.inspeccion@unavarra.es

PLANO DEL CAMPUS DE LA UPNA – ARROSADIA (PAMPLONA)



- 1. Aulario
- 2. Biblioteca
- 3. Cafetería
- 4. Los Acebos
- 5. Los Madroños
- 6. Los Magnolios
- 7. Las Encinas
- 8. Los Tejos
- 9. Los Pinos
- 10. Los Olivos
- 11. Mantenimiento/Los Nogales
- 12. Talleres y Laboratorios
- 13. Centro Ayanz de I+D
- 14 y 15. Comedores y Sóforas
- **16. Rectorado**
- 17 y 18. El Sario y Finca de Prácticas
- 19, 20 y 21. Deportes
- 22. IDAB
- 23. ADITech
- 24. Residencia Universitaria